

OFORD : 12902

Antecedentes : Presentación que se indica.

Materia : Informe.

SGD :

Santiago, 10 de Junio de 2013

DE : Superintendencia de valores y seguros

A : Gerente General

Se ha recibido en esta Superintendencia la presentación de don currente de cuya copia se adjunta, por medio de la cual formula reclamo debido al rechazo del siniestro denunciado con cargo al seguro de desempleo contratado con

De acuerdo a los antecedentes adjuntos por el reclamante en su presentación, su representada habría recomendado rechazar el siniestro denunciado fundado en el incumplimiento de la cláusula de "periodo activo mínimo" contenida en la póliza y que exigiría al asegurado que hubiere sido indemnizado, permanecer 6 meses en un nuevo empleo para solicitar nuevamente su indemnización.

Al respecto, el asegurado manifiesta su disconformidad con la determinación, haciendo presente que, de acuerdo a las condiciones particulares que obran en su poder, el plazo de período activo mínimo seria de 180 días y no de 6 meses como afirma su representada.

Atendido lo expuesto por el asegurado y considerando que el siniestro ocurrió con fecha 31 de marzo de 2013, se advierte que la diferencia entre el asegurado y su representada respecto de los términos en que se encuentra dispuesta la cláusula de "período activo mínimo" resulta relevante para efectos de determinar de la procedencia del siniestro en el caso en cuestión ya que, en caso que el plazo establecido en las condiciones particulares de la póliza fuera de 180 días, el período activo mínimo se habría cumplido el día 30 de marzo de 2013 teniendo el siniestro amparo en la póliza, mientras que, en caso que el plazo fuera de 6 meses, el período activo mínimo se habría cumplido el día 01 de abril de 2013, justificándose su recomendación de rechazo.

En consecuencia, solicito a esa entidad revisar los antecedentes del caso con el objeto de informar a esta Superintendencia, amplia y detalladamente, al tenor de la referida presentación y proceder a la reevaluación del siniestro en caso que corresponda.

A su respuesta deberá adjuntar copia de las condiciones particulares de la póliza y de la propuesta de seguros respectiva.

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 24/06/2013



Saluda atentamente a Usted.

JUAN EDUARDO REYES R.
COORDINADOR AREA DE PROTECCION
AL INVERSIONISTA Y ASEGURADO
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

CON COPIA	
1:	
ARCHIVO ANEXO	

- Reclamo de .

FOLIO:

www.svs.cl/validar_oficio/